

Montevideo, 2 de octubre de 2019

Señor
Intendente de Artigas
Pablo Caram

E. E. 2019-17-1-0002388

Ent. N° 3605/19

Of. N° 4603/19

El Tribunal de Cuentas consideró su solicitud de prórroga de 30 días para proporcionar la información que le fuera requerida al Director de Hacienda de la Intendencia de Artigas el día 20/08/2019, la que debía ser enviada en un plazo de 15 días hábiles, referida a la auditoría relacionada con la contratación de Martinho da Vila.

Al respecto, este Tribunal considera de recibo el argumento expuesto por la Intendencia de evitar incurrir en incumplimiento en la entrega de la documentación requerida, por lo que se otorga una prórroga de 30 días a partir de la recepción del Oficio de solicitud de prórroga para remitir la información solicitada.

Saludamos a Usted atentamente

cr